

de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4632, oficina principal de Valladolid, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca rústica dedicada a cereal seco, al sitio de Los Lobos, en el término municipal de Gutiérrez-Muñoz (Ávila). Linda: Al norte, con doña Piedad Redondo Caro (finca 286); al sur, con camino de Los Picos; este, con doña Polonia González Echevarría (finca 281), y oeste, con don Juan Sáez Carrero (finca 283). Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 9 áreas. Polígono número 2, parcela 282 del plano general de concentración.

Inscrita al tomo 2.547, libro 51, folio 104, finca número 6.109.

Tasada, a efectos de subasta, en 3.155.125 pesetas.

Finca rústica dedicada a secano, al sitio de La Camillera-Los Arroyuelos, en el término municipal de Gutiérrez-Muñoz (Ávila). Linda: Al norte, con el camino de Santa Cruz; al sur, con finca de don Teodoro Sáez Álvarez; al este, con el prado de los Carreteros, y al oeste, con finca de Mayorico Sáez Redondo y camino de Santa Cruz. Tiene una extensión superficial de 5 hectáreas 83 áreas 60 centiáreas. Polígono número 2, parcela 293 del plano general de concentración.

Inscrita al tomo 2.547, folio 115, finca 6.120.

Tasada, a efectos de subasta, en 2.529.100 pesetas.

Mitad indivisa de la siguiente finca rústica dedicada a secano, al sitio de El Somo, en el término

municipal de Gutiérrez-Muñoz (Ávila). Linda: Al norte, con el camino de Los Llanillos y finca de doña Magdalena Redondo Andrés; al sur, con finca excluida de doña Esperanza Sáez Redondo; al este, con camino de Los Llanillos, y al oeste, con fincas de don Fermín Álvarez Carrero y don Gerardo López Manso. Tiene una extensión superficial de 7 hectáreas 85 áreas 24 centiáreas. Polígono número 1, parcela 120 del plano general de concentración. Inscrita al tomo 2.471, folio 185, finca 5.944. Tasada, a efectos de subasta, en 1.068.375 pesetas.

Dado en Valladolid a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Nicolás Gómez Santos.—El Secretario.—10.002.

VALLADOLID

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid, de fecha 9 de febrero de 1999, dictado en el juicio de quiebra número 742/1998-B, de «Mateos Hernando Construcciones, Sociedad Limitada», con domicilio social en Valladolid, calle Leopoldo Cano, número 3, instado por la Procuradora doña María del Mar Abril Vega, en representación de «Mateos Hernando Construcciones, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Mateos Hernando Construcciones, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don José Ortega Martínez, y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al Comisario don José Luis Ayala Blanco, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Valladolid a 22 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.992.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 136/1998, instados por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por doña Asunción Joaquina Sánchez García, don Antonio García Martínez y don Óscar García Sánchez, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, por primera vez, para el día 21 de abril de 1999, a las once treinta horas; en su caso, por segunda vez término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de mayo de 1999, a las once treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1999, a las once treinta horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere

perjuicio a persona alguna podrá acordarse excepcionalmente y mediante resolución motivada, que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta, a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 16 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0136-98.

El precio de tasación escriturada de las fincas es de 7.800.000 pesetas la finca número 5.388, 4.062.500 pesetas la finca número 3.051, 4.062.500 pesetas la finca número 3.052 y 3.575.000 pesetas la finca número 6.536.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca propiedad de don Óscar García Sánchez:

Departamento número 418. Destinado a local comercial (actualmente destinado a vivienda), situado en la planta 14, puerta 32, del edificio sito en Sant Just Desvern, edificio letra A del complejo residencial «Walden-7», primera fase. De superficie edificada 31 metros 55 decímetros cuadrados. Tiene sus límites: Al frente, entrando, este, fachada frente departamento número 420; al fondo, oeste, medianera con el departamento número 417; a la izquierda, sur, fachada a la plaza A; por debajo, el departamento número 363, y por encima, el departamento número 417. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Esplugues de Llobregat al tomo 2.177, libro 119, folio 164, finca número 5.388.

Fincas propiedad de don Antonio García Martínez y doña Asunción Joaquina Sánchez García:

1. Urbana.—Porción de terreno sita en término de Cabra del Camp, en la urbanización «Mas del Plata»; de cabida 757 metros 20 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.041,56 palmos cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con calle de su situación; a la derecha, entrando, con la parcela número 70; a la izquierda, entrando, con la parcela número 72, y al fondo, con final de finca matriz. Constituye la parcela número 71 del polígono 13 de dicha urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls en el libro 59, folio 5, finca número 3.051, inscripción primera.

2. Urbana.—Porción de terreno sita en término de Cabra del Camp, en la urbanización «Mas del Plata»; de cabida 962 metros cuadrados, equivalentes a 25.462,21 palmos cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con calle de su situación; a la derecha, entrando, con la parcela número 71; a la izquierda, entrando, con la parcela número 73, y al fondo, con final de finca matriz. Constituye la parcela número 72 del polígono 13 de dicha urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls en el libro 59, folio 7, finca número 3.052, inscripción primera.

3. Urbana.—Una participación indivisa de 9,10 por 100 de: 8. Local de la planta baja, conocido por local número 7, del edificio en Reus, calle Gaudí, números 64-A, 64-B y 64-C; de superficie útil 232 metros cuadrados. Está distribuido en 12 plazas de aparcamiento para vehículos, señaladas con los números 1 al 12 inclusivos y siete cuartos trasteros, señalados con los números 1 al 7 inclusivos. Linda: Al frente, calle Olimpiada Escolar; al fondo, locales números 5, 3 y 2 y rampa de acceso a la planta sótanos; derecha, entrando, finca del Reus Deportivo, e izquierda, entrando, locales números 6, 5, 4, 3 y 2 y zona de intercomunicación con la escalera letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad núme-

ro 2 de Reus como una única finca registral, al tomo 1.992, libro 83, folio 171, finca número 6.536, inscripción primera.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada para el caso de que no pudiera practicársele la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 22 de febrero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.115.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Camping-Parc el Pont de Malafogassa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0532-0000-18-0358-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Pieza de tierra indivisible, situada en el término municipal de Vilanova de Sau, que forma parte de la heredad denominada «Pont de Malafogassa». Tiene una superficie de 9 hectáreas 2 áreas, equivalentes a 90.200 metros cuadrados. Constituye el terreno objeto del Plan Especial Pont de Malafogassa, aprobado por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, con fecha 17 de julio de 1991. Linda: Por los cuatro puntos cardinales, con la finca de que procede, en cuyo interior queda enclavada y está atravesada en parte por la Riera Major.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic al tomo 1.819, libro 18, folio 48, finca número 603, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 130.886.442 pesetas.

Dado en Vic a 23 de febrero de 1999.—La Secretaría judicial, Roser Sala Balmes.—10.099.

VIGO

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 861/1998, promovido por «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don José Bastero Estévez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, lo que servirá de notificación al interesado en ignorado paradero, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once cuarenta y cinco horas, en los días y bajo las condiciones que se indican:

En primera subasta, el día 30 de abril de 1999, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.626.400 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de mayo de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ningunas de las anteriores, el día 30 de junio de 1999, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y si por alguna circunstancia no pudiera celebrarse en el día expresado, quedarán para el siguiente hábil a la misma hora.

Condiciones de las subastas

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida La Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000018086198, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, previa consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Rústica a labradío, nombramiento de Moledo, situada en el lugar de Marco, de la parroquia de Beade, municipio de Vigo, de 664 metros cuadrados, según título. Linda: Norte, don Antonio Posada Vila; sur, don Luis Vila; este, vallado y más de los exponentes, y oeste, entrada de servicio particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 702, folio 18, finca número 42.899.

Valorada en 8.626.400 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de febrero de 1999.—El Juez accidental, José Luis Albes López.—El Secretario.—9.961.

VIGO

Edicto

Doña María Begoña Rodríguez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 1.056/1992, se sustancian autos de declarativo menor cuantía, a instancia de «Proinvisa, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana Pazo Irazu, contra «Carrasqueira, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Castells López, sobre reclamación de 3.920.000 pesetas de principal, más 4.314.989 pesetas que se calculan para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta los bienes que se indican seguidamente, las cuales se celebrarán a las doce quince horas de los días que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 22 de abril de 1999, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 20 de mayo de 1999, con una rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: Día 18 de junio de 1999, ésta última sin sujeción a tipo.

(La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada).

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina número 1148 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 363900015105692), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para la subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En la subasta (o en las siguientes, en su caso) podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que hace referencia el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Relación de bienes objeto de las subastas

1. Vivienda tipo A, en el piso quinto alto del edificio señalado con el número 56, a la calle Felipe Sánchez, ahora Arenal. Ocupa una superficie de 104,14 metros cuadrados. Está ubicada en la parte posterior del edificio. Linda: Norte, patio de luces y rellano de escaleras; sur, vuelo de tejado de la planta baja, hoy patio de manzana y vivienda tipo b) de la planta correspondiente, y oeste, herederos de Lojo. Le corresponde como anexo un pequeño trastero o desván en el hueco existente entre la cubierta del edificio y el techo de la planta novena del mismo.